



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 4 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 27303/2025 en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional supervisada de Joaquín Herbalejo, (Registro Nº 14013920), de la carrera Ingeniería Mecatrónica; y

CONSIDERANDO:

Que Joaquín Herbalejo, (Registro Nº 14013920), de la carrera Ingeniería Mecatrónica, solicitó autorización para la realización de la práctica profesional.

Que la práctica profesional constituye el espacio curricular apropiado para poner en contacto a los estudiantes con la realidad del trabajo profesional, la posibilidad de aplicar los conocimientos de su formación en distintos ámbitos laborales y tomar conciencia de las responsabilidades asignadas a los distintos actores en los ambientes empresariales.

Que en virtud de lo normado por el Artículo 5º de la OCD Nº 49/2023 corresponde protocolizar como lugar de realización de dicha práctica profesional supervisada, la empresa Zanella Hnos. y Cia. S.A.C.I.F.I. y designar a la Ing. María Paula Crucella (DNI Nº 25713167) en calidad de profesora guía y a Gustavo Adolfo Lucero (DNI Nº 34887795) en calidad de supervisor técnico.

Que el departamento de estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar la práctica profesional supervisada.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Mecatrónica y Secretaría Académica tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró anteproyecto de resolución

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 1º.- Formalizar la realización de la práctica profesional supervisada de Joaquín Herbalejo, (Registro N° 14013920), de la carrera Ingeniería Mecatrónica de esta Facultad:

Establecimiento: Zanella Hnos. y Cia. S.A.C.I.F.I.

Designar a la Ing. María Paula Crucella (DNI N° 25713167) en calidad de profesora guía y a Gustavo Adolfo Lucero (DNI N° 34887795) en calidad de supervisor técnico.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional supervisada de Joaquín Herbalejo, (Registro N° 14013920), de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

vgr-mgn

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra – Secretaría Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas